

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por la ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

El producto que se recoge en este documento se denomina **Generali Multiversión Futuro 2025**, cuyo Fabricante es Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante “**Generali**”). Para más información, llame al número +34 918373707. www.generali.es.

Generali ejerce su actividad sometida al control y supervisión de las autoridades administrativas españolas, ejercido por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (en adelante, “**MEIC**”) a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, “**DGSFP**”). Este documento de datos fundamentales ha sido actualizado el día 6 de julio de 2019.

¿Qué es este producto?

Generali Multiversión Futuro 2025 es un contrato de seguro a vencimiento que invierte la prima única abonada en Generali Investment Global Solution Fund Futuro 2024 – 1 (Cartera de Inversión o Fondo), gestionada por Generali Investments Luxembourg S.A.

Política de inversión del fondo:

- Durante el periodo de comercialización (08/10/2019 hasta el 07/12/2019) y a partir del 30/12/2024 hasta la fecha de vencimiento, el fondo podría invertir hasta el 100% de su patrimonio en instrumentos monetarios o depósitos bancarios.
- Una vez terminado el periodo de comercialización, el fondo invertirá principalmente en activos de renta fija denominados en EUR, GBP o USD, de manera directa o indirecta, a través de derivados, incluso OTC y CDS. El fondo invertirá en activos de renta fija de mercados desarrollados con el objetivo de mantener dicha inversión hasta la fecha de vencimiento y al mismo tiempo monitoreando activamente la cartera.
 - La exposición en activos de renta fija de tipo Non-Investment Grade no superará en ningún momento el 60% del patrimonio neto del fondo.
 - El fondo no podrá invertir en los siguientes activos: Contingent Convertible bonds (“CoCos”), productos ABS/MBS, valores considerados excesivamente volátiles, valores de mercados emergentes, acciones.
 - El fondo no podrá invertir en activos de renta fija con un rating S&P o el equivalente de Moody's inferior a CCC+. En caso de degradación posterior del rating de un activo ya incorporado en el fondo, el fondo podrá mantener la inversión en dicho activo por un máximo del 3% del patrimonio neto del fondo.
 - El fondo podría invertir hasta un máximo de 30% de su patrimonio neto en activos denominados en divisas diferentes que el Euro sin cobertura del riesgo de divisa.
 - El fondo podrá invertir un máximo de 30% de su patrimonio neto en instrumentos monetarios o depósitos bancarios.
 - El fondo podrá invertir un máximo de 10% de su patrimonio neto en participaciones de fondos UCITS o UCI.
 - El fondo podrá invertir en derivados (incluso OTC) con los objetivos de: proteger la inversión contra eventos de insolvencia; optimizar la gestión de la inversión; maximizar la rentabilidad. El uso de derivados se hará con posiciones largas y cortas y en ningún caso conllevará un incremento del nivel de riesgo de la inversión comparado a los objetivos del fondo.

El fondo puede invertir en instrumentos derivados, incluso OTC y CDS (Credit Default Swap), con el objetivo de proteger la inversión contra eventos de insolvencia de los activos subyacentes y así evitar pérdidas derivadas de estos últimos.

En caso de supervivencia del Asegurado a cada anualidad de póliza:

Se producirá el pago de la cuantía mínima de 1 Euro por cada participación presente en la póliza en las fechas que se establezcan por parte de la Gestora del fondo, la cual en base a unos criterios pre establecidos realizará los cálculos correspondientes en la fecha considerada.

El pago se producirá cada año en la fecha que se establezca (o siguiente día laboral si dicha fecha es un día festivo en Luxemburgo) a partir de 2020 y hasta 2024 inclusive.

El pago de dichas Prestaciones Periódicas se liquidará a lo más tarde el día 30 de diciembre de cada año (o el siguiente día laborable si esto fuera festivo en España) y siempre en la cuenta corriente indicada por el Tomador.

En caso de supervivencia del Asegurado a la fecha de vencimiento:

La Cartera de Inversión tiene como objetivo la Preservación del Capital a vencimiento, es decir, el pago a vencimiento de la prima única pagada, neta de la prima de riesgo y rescates parciales.

En caso de fallecimiento del Asegurado antes de la fecha de vencimiento:

GENERALI procederá con el pago del Capital de Fallecimiento, que vendrá determinado por el valor que tuviera el Fondo en la fecha de tramitación de la prestación de fallecimiento (pudiendo ser inferior a la prima única pagada) junto con el pago de un Capital Adicional que vendrá determinado por la edad que tuviera el Asegurado en la fecha de fallecimiento.

Se trata de un producto destinado a personas de entre 18 y 80 años. El objetivo de Generali Multiversión Futuro 2025 es la inversión de la prima única abonada por el Tomador en la cartera de inversión ilustrada abajo. Generali Multiversión Futuro 2025 va dirigido a clientes con un perfil de riesgo conservador.

NOMBRE DE LA CARTERA	FONDO DE GENERALI	PERFIL
Generali Investment Global Solution Fund Futuro 2024 – 1	Generali Investment Global Solution Fund Futuro 2024 – 1 (ISIN: [LU2035481170]), gestionado por Generali Investments Luxembourg S.A..	Conservador

La prima única se invierte al 100 % en Generali Investment Global Solution Fund Futuro 2024 – 1.

Generali Multiversión Futuro 2025 se contrata con fecha de vencimiento fijada para el 15 de febrero de 2025 y finalizará por las siguientes posibles circunstancias: (i) fallecimiento del Asegurado; (ii) rescate total de la póliza, o; (iii) supervivencia del asegurado a la fecha de vencimiento del contrato; o (iv) resolución por parte de Generali, si el día 1 de cualquier mes el valor del fondo acumulado fuera inferior a la cantidad establecida en las Condiciones Particulares.

El coste biométrico [24,31€] y [0,05%] es el impacto de la cuantía que se paga para la cobertura de seguro que excede el valor estimado de los beneficios del seguro.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

GENERALI no ofrece ninguna garantía ni asume ninguna obligación de rentabilidad mínima de la póliza. El valor de la cartera de inversión de la póliza en cada momento depende de las fluctuaciones en los mercados financieros, ajenas al control de GENERALI, pudiendo llegar a ser inferior a la prima única pagada. Por tanto, el Tomador asume en cada momento el riesgo de la inversión y no hay garantía de alcance del Objetivo de Preservación del Capital a vencimiento ni de pago de las Prestaciones Periódicas. El Objetivo de Preservación del Capital a vencimiento y el pago de las Prestaciones Periódicas se proporcionarán por parte del Fondo siempre que no se produzcan eventos de insolvencia de los activos subyacentes en el mismo.

La Cartera de Inversión puede invertir en instrumentos derivados, incluso OTC y CDS (Credit Default Swap), con el objetivo de proteger la inversión contra eventos de insolvencia de los activos subyacentes y así evitar pérdidas derivadas de estos últimos.

Los resultados históricos no son indicadores de resultados futuros.



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 1 en una escala de 7, en la que el 1 significa el riesgo más bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de Generali de pagarle como muy baja.

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto a vencimiento. Este riesgo real puede variar de manera significativa en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero del invertido.

La rentabilidad de la cartera variará en función de la rentabilidad de la Cartera Generali Investment Global Solution Fund Futuro 2024 – 1.

La rentabilidad de su inversión en Generali Multiversión Futuro 2025 está expuesta a las fluctuaciones en los mercados financieros. Seguidamente, se exponen los diferentes escenarios de rentabilidad de su inversión bajo las hipótesis de situación de tensión, desfavorable, moderada, y favorable.

Inversión prima única: 10.000 €

Escenarios		1 año	3 años	5 años y 1 mes
Escenarios de supervivencia				
Escenario de tensión	Valor de la inversión tras la deducción de los costes	7.825,21€	7.748,58€	7.178,93€
	Rendimiento medio anual	-21,75%	-8,15%	-6,41%
Escenario desfavorable	Valor de la inversión tras la deducción de los costes	9.870,78€	10.100,35€	10.457,89€
	Rendimiento medio anual	-1,29%	0,33%	0,90%
Escenario moderado	Valor de la inversión tras la deducción de los costes	10.043,72€	10.415,76€	10.883,21€
	Rendimiento medio anual	0,44%	1,37%	1,71%
Escenario favorable	Valor de la inversión tras la deducción de los costes	10.218,63€	10.739,90€	11.324,65€
	Rendimiento medio anual	2,19%	2,41%	2,52%
Escenarios de fallecimiento				
Escenario fallecimiento	Valor de la inversión que recibe el beneficiario en caso de siniestro	11.059€	11.466€	11.970 €

En esta tabla se puede observar el valor acumulado de su inversión durante la vida del producto, en función de diferentes escenarios, partiendo de inversión única inicial de 10.000 euros. Dichos escenarios representan la rentabilidad que podría tener su inversión y puede compararlos con los escenarios de otros productos. **El cálculo de estos escenarios a futuro se ha realizado a partir de datos pasados sobre la variación de esta inversión, y por lo tanto, no representan un indicador exacto.** La rentabilidad que obtenga dependerá de la evolución de los mercados financieros y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión es representativo de una situación extrema en los mercados financieros, no teniendo en cuenta la situación extrema de insolvencia del emisor del Bono Subyacente, en este caso el Estado italiano en la que no podamos pagarle. El escenario de fallecimiento está basado en las estimaciones del escenario moderado. Las cifras que aparecen en esta tabla tienen en cuenta todos los costes del producto, así como los costes que GENERALI paga a su mediador. Las cifras no tienen en cuenta la situación fiscal del Tomador, hecho que dependiendo de su situación fiscal específica, puede afectar la imposición fiscal que se aplicaría al valor acumulado final de su inversión.

¿Qué pasa si Generali no puede pagar?

En el caso de que Generali tuviese que declarar concurso de acreedores, o incluso su liquidación, los Tomadores podrían enfrentarse a pérdidas financieras. En estos supuestos, se contaría con la colaboración del Consorcio de Compensación de Seguros, que asumirá la condición de liquidador por orden del MEIC.

¿Cuáles son los costes?

Los costes reflejados son acumulados para cada uno de los horizontes de salida. El rango indica el coste mínimo y el coste máximo en cada escenario de salida. El coste asumido estará entre ambos valores y dependerá de la operativa del Tomador durante el periodo de vigencia de su póliza.

Costes a lo largo del tiempo	Inversión 10.000 EUR Escenarios	Con salida después de 1 año	Con salida después de 3 años	Con salida a vencimiento
	Costes totales	234,3€	432,63€	555,37€
	Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	2,362%	1,43%	1,09%

Este cuadro muestra el impacto de los costes sobre el rendimiento por año				
Composición de los costes	Costes únicos	Costes de entrada	0,00%	El impacto de los costes que usted paga al hacer la inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta cantidad incluye los costes de distribución de su producto.
		Costes de salida	0,00-1,25%	El impacto de los costes de salida de su inversión.
	Costes recurrentes	Costes de operación de la cartera	0,00%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
		Otros costes corrientes	1,09%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones y otros.

La rentabilidad del producto aparece neta de los costes reflejados en estas tablas.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Con el objeto de optimizar la rentabilidad del producto, Generali recomienda mantener la inversión hasta el vencimiento de la póliza, fijada el 15 de febrero de 2025, por entender que es un periodo de tiempo adecuado para mejorar las posibilidades de obtención de una rentabilidad atractiva considerando las carteras de inversión y sus opciones subyacentes.

Transcurrido el plazo de 1 día y satisfechas las primas correspondientes, el Tomador tendrá derecho a realizar el rescate, tanto total como parcial, de la póliza. Los costes y penalizaciones que conlleva para el tomador el ejercicio del derecho de rescate, se indican en la tabla de "Composición de los costes", como costes de salida.

¿Cómo puedo reclamar?

Generali pone a disposición de Tomadores, Asegurados, Beneficiarios, Terceros Perjudicados y Derechohabientes un Servicio de Quejas y Reclamaciones cuyo Reglamento puede consultar en www.generali.es/doc/quejas_reclamaciones. Podrán presentarse reclamaciones mediante escrito a la siguiente dirección: Calle Orense, nº 2 28020 Madrid, o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: reclamaciones.es@generali.com. Transcurrido el plazo de 2 meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que haya sido resuelta por el Servicio de Quejas y Reclamaciones, o cuando éste haya desestimado la petición, los interesados podrán presentar su reclamación ante el Servicio de Reclamaciones de la DGSFP, cuya dirección es: Pº de la Castellana, 44 28046-Madrid www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones/index.asp.

Todo ello sin perjuicio del derecho de recurrir a la tutela de los jueces y tribunales competentes.

Otros datos de interés

Régimen fiscal aplicable: las prestaciones derivadas de estos contratos de seguro en caso de supervivencia del asegurado, tributarán en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en concepto de Rendimiento de Capital Mobiliario.

En caso de fallecimiento del Asegurado, la prestación estará sujeta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en concepto de sucesión. Para sujetos pasivos con residencia fiscal en el País Vasco y Navarra se les aplicara la fiscalidad que le corresponda según las respectivas Normas Forales.

Información precontractual: sin perjuicio de la información contenida en el presente documento de datos fundamentales, Generali le suministra un documento separado denominado "Nota Informativa", en el cual se le informa de los extremos referidos en los artículos 122 y 124 de conformidad con el artículo 124 del ROSSEAR.